

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO MENTOR PARA EL CURSO 2026-2027

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El plan de orientación universitaria y mentoría de la Universidad de Zaragoza es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo que garantiza el derecho de los estudiantes tal y como se reconoce en los Estatutos de la Universidad. Tiene como objetivo general favorecer la integración, formación y desarrollo del estudiantado en la universidad e integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad de Zaragoza a su disposición.

Para favorecer la integración en la universidad, el estudiantado de grado cuenta con la orientación y apoyo de profesorado tutor y en el caso de los de primer curso se refuerza con un programa de acompañamiento por parte de estudiantado experimentado, denominado estudiante mentor. El apoyo prestado por parte de los mentores facilita la integración académica y social, proporcionando apoyo y ayuda al estudiantado novel. Todos ellos reciben una formación específica para el desempeño de esta tarea.

Es un programa consolidado en el que anualmente se ofertan 221 plazas de estudiantes mentores repartidas entre los centros de la Universidad de Zaragoza según el número de estudiantes matriculados y de titulaciones.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder ser seleccionado como estudiante mentor deberá estar matriculado el curso 2026-2027 en alguna asignatura de tercer curso o superior y conocer bien su titulación, el centro al que pertenece y la universidad, a la vez que mostrar motivación y habilidades sociales para desempeñar su actividad.

FUNCIONES Y TAREAS

Las tareas como mentor a desarrollar de septiembre de 2026 a junio de 2027 son:

- Prestar atención, orientación y apoyo al estudiantado novel en cuestiones académicas y administrativas relacionadas con sus estudios universitarios, facilitando el acceso a la información, normativas y servicios universitarios correspondientes.
- Promover la participación estudiantil en los órganos universitarios de representación, informando de sus funciones y las diferentes convocatorias.
- Facilitar la comunicación del estudiantado con los representantes estudiantiles y académicos para lo que asistirán a las reuniones de coordinación a las que se les convoque y ofrecerán su apoyo en la organización de actividades estudiantiles que se les requiera.
- Colaborar con la coordinación del plan en su centro en diferentes actividades relacionadas con la integración del estudiantado como puedan ser jornadas de bienvenidas o informativas.

Ejercer de mentor permite desarrollar competencias y habilidades que favorecen el propio crecimiento personal y profesional.

RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda a la formación y al estudio por importe de 72 euros brutos, y la concesión de 2 créditos por otras actividades universitarias.

La obtención de ambos méritos queda supeditada al ejercicio de las tareas anteriores para lo cual deberá:

1. Realizar de manera obligatoria una formación presencial y gratuita específica de cuatro horas. Pudiendo elegir entre la mañana de los días 1 de junio en Zaragoza, 2 de junio en Huesca y 3 de junio en Teruel y la tarde del jueves 3 de septiembre en Zaragoza. Dicha formación será certificada de manera independiente al resto de reconocimientos.
2. Asistir a alguna de las sesiones de coordinación, planificación y seguimiento del plan organizadas por su centro por el coordinador o por el tutor que le corresponda.
3. Realizar como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría, en los periodos establecidos por su centro (que suelen corresponderse con el inicio de cada cuatrimestre y el final del primer mes de curso) y cumplimentar en el plazo de una semana su informe correspondiente.
4. Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso en los plazos fijados para ello.
5. Obtener el informe positivo de la coordinación del centro o de las encuestas del estudiantado mentorizado.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, CRITERIOS Y COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

El estudiantado que desee ser mentor manifestará su voluntad y compromiso mediante la cumplimentación del siguiente formulario:

<https://forms.gle/4zmNq5DFURgtour17>

El plazo de presentación de solicitudes concluye el **próximo 19 de abril de 2026 a las 23:59**.

Cada centro elegirá de acuerdo a principios de mérito y capacidad entre los solicitantes que estudien alguna de sus titulaciones y cumplan los requisitos, para lo que están autorizados a la consulta de los expedientes académicos. Si lo estiman oportuno, en el proceso de selección cada centro podrá realizar una entrevista personal y valorar su experiencia y su motivación, lo que supondrá un 20% de la calificación final.

Cada centro comunicará al mail indicado por cada solicitante si ha sido seleccionado o no antes del 5 de mayo.

Se habilita a los centros con plazas de mentoría sin cubrir a repetir la convocatoria entre su estudiantado hasta completarlas, siempre que sea antes de la fecha del último curso de formación.